el culminante drama del norte, que, hasta entonces, polarizaba la atención del público.

El 15 de marzo, los soldados del 80. batallón, que guarnecían Tepic, se sublevaron, poniendo en libertad a la prisión y entablando terrible combate con las tropas leales, durante dos horas, en las calles de la población. Este levantamiento, al parecer, estaba relacionado con el movimiento del norte.

En el gobierno del centro, entraban a formar parte del gabinete, en la Secretaría de Relaciones, el licenciado don Pedro Lascurain y en la de Gobernación, el licenciado Jesús Flores Magón. El ministro dimitente, licenciado Manuel Calero, estaba nombrado embajador en Washington, y al parecer, iba a los Estados Unidos con el deliberado propósito de arreglar ciertas dificultades que vinieron a entibiar nuestras relaciones con la Casa Blanca.

La designación del señor Lascurain para que desempeñara la cartera de relaciones exteriores, fué comentada con cierta acritud, pues el nuevo ministro era una persona enteramente desconocida, y hasta sin las dotes necesarias. No así en lo referente a la admisión en el gabinete, del licenciado don Jesús Flores Magón, quien, por sus antecedentes, por su ilustración y energía, prometía llevar al seno del gobierno un buen caudal de inteligencia y honradez.

* * *

El 21 de marzo, que los rebeldes tomaron la población de Uruáchic, Orozco ejerció control en todo el Estado de Chihuahua, excepción hecha de Ojinaga que, por estar magnificamente defendida, no cayó en manos de los alzados.

Ya en tan ventajosas condiciones, casi en visperas de entrar en plena campaña, las avanzadas de rebeldes y federales tuvieron un encuentro en el kilómetro 1272 de la vía del Central, cerca de Ceballos, con resultados desfavorables para los primeros, que sufrieron más de veinte bajas. El jefe rebelde derrotado fué Inés Salazar, quien tuvo que efectuar una peligrosísima retirada, a largos tramos, desde Ceballos hasta la estación de Azúnsulo. Tuvieron que pasar por enmedio de las llamas, pues una avanzada de la caballería enemiga, había incendiado el herbaje seco de los campos para cortar la retirada a los rebeldes, lo que no se logró. Allí fué donde por efecto de aquel incendio colosal, perecieron carbonizados los heridos que los orozquistas abandonaban en su desatentada fuga.

Esta acción fué como el prólogo de la campaña que se avecinaba.

Desde luego se supieron los preparativos que hacían los ejércitos contendientes para entrar en combate. Las fuerzas federales avanzaron sobre la ciudad de Jiménez, divididas en tres columnas, la primera, mandada por el coronel Mercado, la segunda, por el general Trucy Aubert y la tercera por el general Joaquín Téllez.

Orozco, por su lado, ordenó la rápida concentración de sus fuerzas en Jiménez, las llanuras de Corralitos y los montes de Rellano. Rojas que iba sobre Ojinaga y Campa que amagaba Parral, recibieron también órdenes de unirse al núcleo revolucionario.

Hechos todos estos preparativos, el combate de

Rellano, en el que las armas federales se cubrieron de luto, tuvo lugar el 24 de marzo.

Para dar la mejor idea sobre este hecho de armas, transcribimos en seguida las impresiones de un testigo presencial:

"El general González Salas se había puesto en la madrugada de ese día, al frente de su división y emprendió la marcha para encontrar al enemigo

La columna federal avanzaba por ferrocarril, y encontró a los rebeldes, al norte de Escalón.

La artillería entró en juego y en los primeros momentos los rebeldes fueron obligados a retirarse, sufriendo algunas bajas, pero al llegar a las lomas de Rellano, se rehicieron y atacaron con mayores bríos a la División Federal que avanzaban con sus trenes, decidida a emprender un ataque definitivo.

Ya próximos al lugar del combate los trenes de la columna federal, se vió venir en sentido contrario y a gran velocidad una máquina loca, soltada por Emilio Campa para chocar con los trenes de la columna enemiga.

Los federales que comprendieron que aquella locomotora venía cargada con dinamita y causaría terribles destrozos, trataron de detener su avance, colocando sobre la vía dos enormes cadenas de hierro.

Pero todo fué inútl: la marcada inclinación de la vía en aquel punto y la espantosa velocidad de aquel tren de la muerte, lanzado a todo vapor, nada ni nadie pudo contenerlo. La máquina saltó sobre las cademas y, con furia espantosa, con inaudito estruendo, chocó contra el primer tren federal, que voló por el aire, hecho pedazos.

El pánico dejó estupefactos por largo rato a todos los que el tremendo choque presenciaron, pero pasados los instantes de estupor, los soldados trataron de auxiliar a las víctimas. Veintidós soldados habían quedado muertos, más de 70 heridos y dos ametralladoras hechas pedazos.

Cuando los federales no se reponían aún de su asombro, volvió a caer sobre ellos una verdadera tempestad de balas. Los rebeldes habían logrado emplazar su artillería en los montes de Rellano y sus cañones vomitaban el fuego y la metralla, mientras 6,000 tiradores expertos disparaban sobre las fuerzas federales que se vieron obligadas a retroceder ante aquel ataque formidable.

La topografía del terreno fué otra de las causas que coadyuvó a la derrota de las fuerzas federales, pues éstas se encontraban verdaderamente embotelladas y recibían por todos lados el fuego enemigo.

Otra de las razones que coadyuvaron al desastre, fué la defección de algunos soldados novicios del 200. batallón—hampa reclutada a última hora entre los presidiarios de Belén—y los cuales empezaron a hacer fuego sobre sus compañeros.

El valiente general Blanquet que, según su costumbre, se batía bizarramente, notó la defección de los soldados del 200. y ordenó a sus bravos veteranos del 290., que hicieran fuego sobre de ellos. La orden se ejecutó y los traidores soldados cayeron diezmados por las balas federales.

La desmoralización, pues, era completa e inútiles resultaron los esfuerzos que jefes y oficiales hacían para evitar que el desastre fuera completo, aren156

gando a sus soldados y lanzándose al combate con un valor verdaderamente heróico.

En lo más recio de la pelea cayó herido de muerte el teniente coronel Ricardo Galván, y caían muertos también, luchando bravamente, el teniente coronel de Maure y el mayor Nicolás Martínez, jefe de Estado mayor de la división.

El valiente general Blanquet cayó también herido y esto acabó de desmoralizar a sus subalternos.

A las tres de la tarde la batalla seguía con tremenda furia. Los federales seguían embotellados y en peor situación que en la mañana, pues eran materialmente destrozados por el fuego de la artillería.

Esperábase de un momento a otro la llegada del general Trucy Aubert, que con su columna marchaba en auxilio de la división, pero Trucy Aubert no llegaba. Había pernoctado la noche pasada en Cerro Gordo, 30 millas al suroeste de Rellano y no llegó a tiempo para evitar la catástrofe.

Los rebeldes habían logrado ya quitar 2 cañones de largo alcance al enemigo, quien, además de la tormenta de proyectiles que sobre él constantemente caía, tenía que soportar el tormento del hambre y de la sed.

En tales condiciones la resistencia era imposible. El general González Salas lo comprendió así y ordenó la retirada de sus tropas, no sin antes ordenar el atalajamiento y embarque de la artillería.

La columna del malogrado general González Salas había sufrido más de 400 bajas entre muertos y heridos y 60 de sus soldados habían sido hechos prisioneros. Las pérdidas de los debeldes fueron también considerables. Los 5 trenes militares, llevando los restos de la columna federal, emprendieron el regreso a Torreón, a donde llegaron sin ser perseguidos por los rebeldes, pues éstos temieron un fracaso si emprendían la persecución del enemigo, y además, las fuerzas de Trucy Aubert acababan de ser avistadas en las márgenes del Río Florido.

De no haber mediado ambas circunstancias, las fuerzas de González Salas hubieran sido destrozadas por completo y la plaza de Torreón hubiera quedado a merced de los revolucionarios, pues su guarnición era insuficiente y, en esos días, la desmoralización del Ejército Federal era completa.

Poco antes de llegar a Torreón, el tren en que viajaba el general González, éste valiente y pundonoroso militar, creyendo que su derrota era completa, pues juzgaba que las columnas de Téllez y Trucy Aubert también habían sido derrotadas y tomada por el enemigo su artillería, se encerró en uno de los lugares excusados y, apoyando sobre la sién derecha el cañón de su pistola, se voló la tapa de los sesos.

La muerte fué casi instantánea, y las últimas palabras que dirigió a sus subalternos, antes de privarse de la vida, fué recomendándoles que procuraran salvar la artillería.

El orden de batalla que había dispuesto el general González Salas era bueno, en opinión de tácticos inteligentes, pues había dispuesto su fuerza en tres columnas que ocupaban los tres vértices de un triángulo. El vértice delantero, comandado por el mismo González Salas, fué el primero que entró en la lucha sin ser apoyado por las columnas que ocupaban los otros vértices o sean las mandadas por Téllez y Trucy Aubert, las cuales no prestaron inmediata ayuda a la columna de vanguardia por encontrarse un tanto retiradas y por los obstáculos naturales del terreno.

Si el general González Salas hubiera tenido un poco de paciencia y hubiera sido dueño de sí mismo, no habría tomado la resolución de suicidarse, comprendiendo que la derrota del ejército federal no había sido completa, pues la columna de Trucy Aubert llegó a tiempo, no para evitar el desastre, pero sí para repararlo, infligiendo, a su vez, un serio descalabro a los rebeldes. En cuanto al general Téllez y su columna, no hay para qué mencionarlos, desde el momento en que esas fuerzas no tomaron parte alguna en la refriega.

Los hechos demuestran bien que hay razón para aventurar el juicio anterior.

Las fuerzas del general Trucy Aubert que, como hemos dicho, habían pernoctado en Cerro Gordo la víspera de la batalla de Rellano, no llegaron a tiempo oportuno para haber evitado la catástrofe.

A las once de la mañana del 26 llegó su columna frente a Jiménez y la hizo tomar posiciones en el rancho de Dolores, abriendo luego sobre la población un nutrido fuego de cañón.

Las fuerzas de Villa y Urbina, que acababan de tomar la plaza de Parral, habían venido a incorporarse a su columna.

La artillería rebelde contestó prontamente el fuego de los federales. Pascual Orozco, que había llegado esa misma mañana de Chihuahua al frente de de la plaza. Il digite con la plaza. Il digite con la plaza de la plaza.

Los rebeldes habían construído trincheras y pozos en el camino de Dolores con el objeto de impedir el avance de los federales, pero éstos siguieron su movimiento de avance, destruyendo los obstáculos.

Después de 4 horas de combate, Trucy Aubert logró un triunfo momentáneo sobre el enemigo, pero reforzadas más tarde las huestes revolucionarias, atacaron a su vez a Trucy Aubert, quien, en vista de la superioridad numérica del enemigo, tuvo que emprender la retirada en dirección de Villa López. Allí fué alcanzado y batido el día 28 por las fuerzas de Canales y José Inés Salazar, sufriendo numerosas bajas y dejando en poder del enemigo bastantes prisioneros. En este combate fué herido por un fragmento de granada el ingeniero David de la Fuente, comandante en jefe de la artillería revolucionaria.

Por convenir al gobierno que deseaba cubrir el fracaso de Rellano, se dió a la retirada de Trucy más importancia de la que en realidad merece, puesto que, habiendo salido de Jiménez con una columna de 1,000 hombres, sólo pudo regresar con 133, dejando en poder del enemigo bastantes prisioneros, dos cañones, dos ametralladoras, 67 caballos, 94 rifles, 30,000 cartuchos, parte de su impedimenta y hasta sus propios anteojos de campaña."

A pesar de los repetidos triunfos, las tropas orozquistas habían tenido que agotar casi sus pertre-

de fuerzas irregulares

chos y no disponían de dinero para proseguir la campaña, por lo que Orozco exigió un préstamo forzoso a los comerciantes, banqueros y algunos particulares de Chihuahua, recogiendo, además, de las bóvedas de la Sucursal del Banco Nacional \$250,000.

En cuanto al parque, la necesidad era cada vez más apremiante y el Gobierno americano continuaba negándose a permitir el paso de armas y cartuchos por la frontera.

Por aquellos días se registraron los graves sucesos de Parral que tan serias complicaciones diplomáticas trajeron al Gobierno.

Lo que allí sucedió, lo referiremos en seguida: Cuando estalló la revolución orozquista, el comandante José de la Luz Soto, aunque estaba de acuerdo con Orozco, se manifestaba indeciso. El Jefe del levantamiento le instó para que definiera su actitud y Soto, tratando de dejar a salvo su personalidad, fraguó un plan consistente en simular la insubordinación de sus soldados, quienes lo pondrían prisionero bajo su palabra de honor. Para facilitar el desarrollo de su aventura, mandó a las compañías federales que tenía bajo sus órdenes a Santa Rosalía y de allí a la estación de Baca, donde fueron derrotadas por los rebeldes.

Comprendiendo el Gobierno las maniobras de Soto, envió a Villa con sus tropas, quien se presentó a Parrai el 24 de marzo, al mando de 700 hombres de fuerzas irregulares.

José de la Luz Soto, aunque protestó su adhesión al Gobierno, fué hecho prisionero en unión de sus principales subalternos y remitidos a la capital debidamente vigilados.

Ya dueño de la situación, Villa se puso al frente de la jefatura de armas, apoderándose de 250 rifles, 25,000 cartuchos y una ametralladora.

A raíz del combate de Rellano, Orozco, comprendiendo la importancia estratégica de Parral, ordenó a Emilio Campa que fuera violentamente a tomar la plaza al frente de 900 hombres. De éstos dejó 400 al mando de Rodrigo Quevedo y con los quinientos restantes se lanzó al asalto, siendo rechazado briosamente por la guarnición que ya había sido reforzada con fuerzas del 70. y 160. regimientos al mando del general Téllez y que a marchas forzadas salieron de Torreón.

Allí perdió Campa muchos de sus hombres y dos de los cañones que cayeron en su poder en Rellano.

Tal fué la impresión que éste descalabro produjo en Orozco, que ordenó la inmediata prisión de Campa por haber comprometido el avance inmediato sobre Torreón que tenían proyectado los revolucionarios.

Efectivamente, con este descalabro, los federales pudieron hacer el magnífico emplazamiento de su artillería en Bermejillo y organizar la defensa de Torreón, estando por llegar el general Huerta con nuevos elementos a hacerse cargo de la División del Norte.

Sin embargo, se trató de hacer un último esfuerzo, y al efecto, ordenó a los jefes Canales, Salazar y Fernández que, al frente de sus 1,800 hombres y

Revol.-11

con los tres cañones de que disponían, "marcharan sobre Parral a tomar la plaza a toda costa."

La empresa era atrevida porque la ciudad atacada estaba defendida por dos mil hombres bien armados, cuatro piezas de artillería de campaña y tres ametralladoras.

El combate fué rudo y sangriento. La artillería revolucionaria con magníficas posiciones en el Cerro de la Cruz, dominaba la ciudad y sus disparos eran certerísimos, ocasionando grandes desperfectos en los edificios. Esto duró durante cinco horas hasta que los leales se vieron en la necesidad de emprender la re tirada.

Entonces fué cuando los rebeldes entraron a sangre y fuego, repitiendo las hazañas que acababa de verificar Villa. Las tropas indisciplinadas de Salazar, se distinguieron en su labor de latrocinio, cometiendo excesos que repugna referir.

Y cuando ya había pasado la hora del desbarajuste y los apetitos bárbaros de aquellas turbas en regresión fueron satisfechos, Salazar coronó brillantemente su obra, fusilando de una manera inicua a un americano, apellidado Fountain, que estaba a las órdenes de Villa, encargado de una ametralladora.

A Fountain, no obstante los buenos oficios del agente consular americano, señor Long, quien obraba por instrucciones del Gobierno de Washington y de numerosos extranjeros, fué ejecutado por sus aprehensores, simulando una fuga.

El atentado levantó un oleaje de indignación y casi todos los extranjeros residentes en la región abandonaron el territorio. Por su parte, el Gobierno americano dirigió dos enérgicas notas, una a Pascual Orozco y otra al Gobierno, pidiendo explicaciones y que, en su parte más culminante, decían:

"El Gobierno de los Estados Unidos no permitirá tales violaciones en las leyes internacionales y quiere que esto sea entendido claramente. Es decir, que no permitirá la ejecución de ciudadanos americanos, excepto por ciertas ofensas especificadas en el Derecho Internacional, y esto solamente después de un proceso imparcial y enteramente ajustado a la Ley."

La nota que insertamos, por su tono casi agresivo, causó una muy honda sensación; pero la nota que en debida contestación remitió nuestro Gobierno, además de estar bien fundada, iba concebida en términos corteses y enérgicos.

Si hemos de decir la verdad, en aquella ocasión el gobierno del señor Madero se mostró celoso de los intereses patrios y firme sostenedor de la soberanía del país.

La nota en cuestión, la copiamos integra, por ser un documento histórico de suma trascendencia:

México, 17 de abril de 1912.—Señor Embajador: He tenido la honra de recibir la nota de vuestra Excelencia, del 15 de los corrientes, en la que somete a mi Gobierno las consideraciones que a continuación extracto:

10.—Que la enorme y creciente destrucción de valiosas propiedades de ciudadanos americanos en el curso de los actuales trastornos revolucionarios; la pérdida de vidas americanas por medios contrarios a los principios que rigen entre las naciones civilizadas, y el creciente peligro a que están su-

jetos en México todos los ciudadanos americanos, así como la posible indefinida continuación de este estado de cosas, obligan al gobierno de los Estados Unidos a hacer la advertencia que espera y pide se dé adecuada protección a la vida y propropiedad de los ciudadanos americanos por el gobierno de la República Mexicana, y que hará responsable a México y al pueblo mexicano por actos ilegales que sacrifiquen o pongan en peligro la vida, propiedades o intereses de ciudadanos americanos que se encuentren en territorio mexicano.

20.—Que debe hacerse notar a aquellos mexicamos que esparcen rumores infundados o que provocan resentimientos por medio de ataques contra los americanos, o contra otras personas extranjeras o sus propiedades, que obran contra el honor de su patria (hacia la cual los Estados Unidos, como es sabido, tienen, y lo han manifestado en las presentes condiciones, la más grande y sincera amistad) y al buscar su interés personal, agravan el porvenir de sus compatriotas, imponiéndoles la responsabilidad de fuertes indemnizaciones.

30.—Que el gobierno de los Estados Unidos, como consta al gobierno y pueblo mexicanos, condena enérgicamente aún los raros casos en que sus nacionales han tomado participación en los actuales disturbios revolucionarios, dejando confirmada sa actitud por medio de la proclama del presidente, de 2 de marzo de 1912, y de otros varios actos de ese gobierno, dirigidos al mismo fin: por lo que debe insistir y pedir que los ciudadanos americanos que sean hechos prisioneros en los actuales disturbios revolucionarios sean tratados con arreglo a los

principios de derecho internacional que correspondan, y con los cuales ha estado conforme el pueblo mexicano, y ha manifestado su adhesión en numerosos convenios internacionales, y que el gobierno de los Estados Unidos hará estrictamente responsable al pueblo mexicano, si se aparta de dichos principios.

40.—Que en cumplimiento de instrucciones recibidas, vuestra excelencia llama la atención sobre el hecho de que algunos periódicos refieren que ciertos oficiales federales, y principalmente el "general Villa", han manifestado su intención de ejecutar sumariamente a cualquier americano alistado en las fuerzas de Orozco que caiga en sus manos; que el gobierno de vuestra excelencia vacila en dar crédito a esas noticias; pero que en vista de la urgencia del caso, y de la posibilidad de que se cometan actos violatorios de las prácticas internacionales, pide se den instrucciones adecuadas a las autoridades para que obren, en los casos que afecten a ciudadanos americanos, de absoluta conformidad con los usos establecidos por las naciones civilizadas.

50.—Para terminar, vuestra excelencia transcrila instrucción enviada por su gobierno al cónsul
Letcher, de Chihuahua, para que remitiera copia de
ella al rebelde Orozco. En esa instrucción se hace
referencia al asesinato que se dice cometido por orden de uno de los oficiales rebeldes en la persona de
un americano hecho prisionero en un combate regular, o a su término; e insiste el gobierno de los Estados Unidos en que el tratamiento a prisioneros
americanos sea conforme a las reglas y principios
aceptados por las naciones civilizadas, cuya infrac-

ción será resentida profundamente por el gobierno y pueblo americanos, y hará responsable por ello al pueblo mexicano, lo que tiende a causar dificultades y obligaciones, que es el deseo de los Estados Unidos evitar, como conviene al interés de los verdaderos patriotas mexicanos.

En contestación, y por instrucciones del señor presidente de la República, tengo el honor de manifestar a vuestra excelencia lo que sigue:

El gobierno mexicano tiene plena conciencia de sus deberes, y ni por sus actos, ni por las manifestaciones de sus funcionarios, ha dado motivo a que se ponga en duda su sincera resolución de hacer respetar los principios generalmente aceptados en derecho internacional y las reglas que norman la conducta de toda nación civilizada. El gobierno de vuestra excelencia lo ha reconocido así en la nota que tengo el honor de contestar, y por medio de otras reiteradas demostraciones de amistad al gobierno y al pueblo de México, que tanto y tan cordialmente se han estimado en este país. Por estos motivos, el gobierno mexicano manifiesta a vuestra excelencia, que se ve en la penosa necesidad de no reconocer derecho en vuestro gobierno para hacer la advertencia que contiene la expresada nota, puesto que no se basa en hecho alguno que sea imputable al gobierno mexicano y que signifique que se ha apartado de la observancia de los principios y prácticas del derecho internacional.

Hallándose una parte del país en estado de rebelión, el gobierno mexicano tiene, como principal deber, el de sofocar el movimiento rebelde: y si en las regiones substraídas a la obediencia de las autoridades legítimas, se cometen atentados contra las vidas y las propiedades de los extranjeros, el gobierno legítimo de la República no estará obligado, a este respecto, sino en los mismos términos en que lo estaría el gobierno de los Estados Unidos o de cualquier otro país, si surgiera una rebelión en su propio territorio.

El gobierno de los Estados Unidos debe estar seguro de que es firme el propósito del gobierno mexicano, de observar y hacer observar los principios del derecho internacional y las leyes del país, que están del todo conformes con aquéllos, respecto de ciudadanos americanos u otros extranjeros que pudieren ser hechos prisioneros entre las fuerzas rebeldes; y aunque no existen datos bastantes para suponer que los jefes de fuerzas al servicio del gobierno hayan declarado que ejecutarán sumariamente a los americanos que caigan prisioneros y que estén combatiendo al lado de las fuerzas rebeldes, se han expedido órdenes a los jefes militares para que, si llegare el caso, de que se hagan prisioneros de guerra a ciudadanos o súbditos extranjeros, éstos sean tratados conforme a las leyes de la República y a las prácticas internacionales.

El gobierno y el pueblo de México lamentan que aún esté perturbado el orden en una parte del territorio de la República, y por eso se hacen incesantes y empeñosos esfuerzos para restablecerlo, lo que el gobierno espera lograr mediante la acumulación de elementos de guerra y apoyado en la opinión claramente definida de la gran mayoría del pueblo mexicano, que, como debe constar a vuestra excelencia, y a los demás extranjeros que residen entre

nosotros, secunda decididamente al gobierno legítimo de la República.

Lejos de desconocer responsabilidades que se contraigan por actos ilegales contra las vidas y propiedades de los extranjeros, el gobierno acepta de antemano dichas responsabilidades, mientras éstas, por su naturaleza, deban ser a cargo de los gobiernos. dentro de los principios del derecho internacional: pero rechaza y rechazará siempre responsabilidades de otro género, que pretendieran exigírsele fuera de dichos principios. Mi gobierno reconoce, con verdadera complacencia, que el gobierno de los Estados Unidos nunca pretendería exigirle esta última especie de responsabilidades, pues de ello es una garantía la alta cultura y espíritu de justicia del pueblo y gobierno de vuestra excelencia, y las constantes pruebas de grande amistad, que en las actuales circunstancias ha dado a este país.

Es de sentirse que algunos mexicanos esparzan rumores sin fundamento, de daño en propiedades e intereses de extranjeros; por más que, respecto del primer punto, la falta no es exclusiva de México, sino de todos los países cuya prensa se complace en publicar noticias sensacionales y a menudo falsas; y respecto del segundo, las autoridades de la República siempre han procurado castigar, conforme a sus leyes, a los causantes de los daños a que vuestra excelencia alude.

Mi gobierno se ha impuesto de la comunicación dirigida al rebelde Orozco, por orden del gobierno de vuestra excelencia y por conducto del cónsul Letcher, en Chihuahua, no sin lamentar que se haya visto obligado a proceder así, por la fuerza de las circunstancias, según expresa, supuesto que ese individuo, culpable de flagrante violación de las leyes del país, por haberse alzado en armas contra el gobierno legítimo, solamente es responsable ante los tribunales mexicanos.

El gobierno y el pueblo mexicanos no pueden ser responsables, en consecuencia, por los actos de ese jefe rebelde, en la forma que indica la comunicación que le fué dirigida por orden del gobierno de vuestra excelencia.

Deplora también mi gobierno, que se haya dado a conocer el tenor de la instrucción al cónsul Letcher en Chihuahua, en la misma nota oficial que tengo la honra de contestar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración''.

En cuanto a Orozco, se concretó a contestar telegráficamente, en los siguientes términos:

"Señor presidente William H. Taft.—Casa Blanca.—Washington:

"La ejecución de Fountain se llevó a efecto porque estaba luchando contra nosotros, manejando la ametralladora de Villa, sin tener consideración de la nacionalidad que tenía. Deseamos la más firme amistad con vuestro noble pueblo, no teniendo ningún prejuicio contra él. Enviamos a usted por correo completa explicación del caso. — (Firmado): Pascual Orozco".